ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLÁN VIEJO

APRUEBA ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA "CONVENIO DE SUMINISTRO SERVICIO DE COCTEL"

DECRETO Nº 400

Chillán Viejo, 12 FEB 2010

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030 /9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto Nº 2440 de fecha 24.12.09, que aprueba el presupuesto año 2010;

CONSIDERANDO:

- El Art. Nº 2 de la Ley Nº 19.886, de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- La necesidad de contar con un Contrato de Suministro para el año 2010.
- La licitación Nº 3671-7-L110, de fecha 18.01.2010,
- El Decreto Nº 106 de fecha 18 de enero del 2010, que aprueba bases y llama a licitación pública el **SUMINISTRO SERVICIO COCTEL PARA LA MUNICIPALIDD DE CHILLAN VIEJO,AÑO 2010.**
- El Informe de Adjudicación que propone la adjudicación a la empresa GERMAIN PARRA PARRA.

DECRETO

1.- **APRUÉBASE** la adjudicación 3671-7-L110 a la empresa GERMAIN PARRA PARRA.

2.- **IMPÚTESE** el gastos correspondientes al Presupuesto Municipal Vigente año 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FBCH/VGS/pchc.
- Administrador Municipal, Secretaría Municipal, Control, Finanzas, Control, DAEM, Salud, Planificación, Of. Partes.